



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

RESOLUCIÓN No. 016
22 ENE 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL DECRETO 036 DEL 21 DE ENERO DEL 2019
EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA”**

El Contralor Municipal de Armenia Quindío en ejercicio de sus facultades Constitucionales, en especial las otorgadas en los artículos 267 y 268 y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, la Resolución No. 086 del 02 de junio del 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde Municipal de Armenia, expidió el Decreto 036 del 2019, *“por medio del cual se Declara día cívico en el Municipio de Armenia...”* Acto administrativo que en su artículo primero establece: *“Declarar como día cívico en el Municipio de Armenia el veinticinco (25) de enero del 2019”*.

Que el 25 de enero del 2019 se conmemoran los 25 años del Terremoto ocurrido en el Eje Cafetero el 25 de enero de 1999.

Que teniendo en cuenta que el suceso marcó la historia del Departamento del Quindío, la Administración Municipal ha programado eventos cívicos y culturales, a los cuales pueden participar todos los habitantes de la ciudad, con sus familias.

Que con el fin de afianzar el civismo y la participación de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia en las actividades de conmemoración, que la Administración Municipal ha programado; se hace necesario acoger el Decreto 036 del 21 de enero del 2019.

Que a efectos de los términos procesales respecto de las actuaciones administrativas, actuaciones precontractuales, presentación de propuestas, contractuales y procesales y demás procesos de competencia de este Ente de Control, se entienden suspendidos los plazos y términos para el día 25 de enero del 2019, por cuanto no habrá servicio en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Armenia.

De acuerdo a lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Decreto 036 del 21 de enero del 2019 expedido por el Alcalde Municipal de Armenia, *“por medio del cual se Declara día cívico en la Ciudad de Armenia el día 25 de enero del 2019”*, de conformidad al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el cierre extraordinario de la Contraloría Municipal de Armenia, durante el día 25 de enero del 2019 en el horario comprendido entre las 7:30 am hasta las 12:00 m y de 1:30 pm a 5:00 pm.

ARTÍCULO TERCERO: Suspender los términos que corren respecto al día 25 de enero del 2019 en lo referente a la intervención de los particulares y o servidores públicos ante el ente de control para todas las actuaciones administrativas, actuaciones precontractuales, presentación de propuestas, actuaciones contractuales y procesales y demás procesos de competencia de este Ente de Control, o cualquier otro tramite que requiera de su presentación para efectos de notificación personal.

ARTICULO CUARTO: Disponer del envío de la presente Resolución a la Subcontraloría para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar lo dispuesto en el presente acto administrativo a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia.

ARTÍCULO SÉXTO: Disponer del envío de la presente Resolución a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y a la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Fijar aviso en cada una de las carteleras de la Entidad y en la página web, informando al público en general, el cierre extraordinario de la Contraloría Municipal de Armenia.

ARTÍCULO ÓCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los **22 ENE 2019**


JAMES MEDINA URREA
Contralor Municipal de Armenia

Proyectó: Jull Jackellinne Castrillón G / Profesional Especializada
Revisó: Magnolia Grajales Quintero / Subcontralora

